



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUZ ELENA DUQUE ZAPATA
Demandada: COLPENSIONES
Int. Ad Excludem.: MIGUEL ERNESTO HOYOS VALENCIA
LAURA MARIA HOYOS VALENCIA
Int. Ad Excludend: YENY MARÍA VALENCIA GUTIERREZ
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00348-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Estudiadas las respuestas a la demanda de la interviniente ad Excludendum por parte de los apoderados judiciales de LUZ ELENA DUQUE ZAPATA y de COLPENSIONES se observa que fueron presentadas dentro del término legal y con los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.L. y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001, por lo que se admiten.

El auto fechado el 23 de mayo de 2022 mediante el cual se fija fecha para celebrar audiencias, queda incólume.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. **098** Fijados en la Secretaría del Despacho el día **28 de JULIO**
de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

